



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

Concurso No. JUMAPAG/R33/28/2020

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **JUMAPAG/R33/28/2020**

CONCURSO No. **JUMAPAG/R33/28/2020**

DICTAMEN DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 Y 56 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE GAMBINO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA”**

DICTAMEN DE FALLO

De conformidad con los **Artículos 54 y 56** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se emite el día **10 de agosto del 2020** a las **11:00 horas** **Dictamen de Fallo** para fundamentar el acta de fallo relativa a la Invitación a cuando menos tres personas No. **JUMAPAG/R33/28/2020**, relacionado a los trabajos de:

“REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE GAMBINO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA”

El fondo de los recursos proviene del programa: **RAMO 33 2020 “FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL”**.

Concurso en el cual, se inscribieron los siguientes contratistas:

CONTRATISTA	REPRESENTANTE
1.- CHINOSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	C. ARNOLDO RUELAS ACOSTA
2.- CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.	C. ISRAEL ESCARREGA GUTIERREZ
3.- CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	LIC. JESUS FELIX GARCIA

El acto de apertura de propuestas técnicas, se efectuó el día **07 de agosto del 2020**, a las **12:00 horas**, en las oficinas administrativas de la JUMAPAG sita en Prol. Norzagaray entre 20 de Nov. y S. Taboada, Col. Centro, s/n c.p. 81000 en la ciudad de Guasave, Sinaloa. Presentándose 3 (TRES) empresas por lo cual se realiza la apertura de los sobres que contienen los requisitos previos solicitados por esta dependencia y sus propuestas respectivas.

Por lo cual, esta JUNTA, después de haber realizado el análisis de los requisitos técnicos dictamina que de los 03 (TRES) concursantes que participaron y en base al Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, las 03 (TRES) cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del concurso.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

Concurso No. JUMAPAG/R33/28/2020

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. JUMAPAG/R33/28/2020

CONCURSO No. JUMAPAG/R33/28/2020

DICTAMEN DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 Y 56 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE GAMBINO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA"

A continuación se procede a la apertura de las propuestas económicas de cada uno de los participantes que presentaron las propuestas técnicas - económicas y cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la convocante por lo que se consideran solventes en su aspecto técnico.

CONTRATISTA

PROPUESTA SIN IVA

1.- CHINOSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 927,118.74
2.- CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.	\$ 925,436.28
3.- CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	\$ 926,124.14

Conforme a lo dispuesto en los **Artículos 54 y 56** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **análisis detallado** de las propuestas **aceptadas** en la **segunda etapa** del concurso, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron, quedando de la siguiente manera:

No hubo propuestas desechadas.

Por lo cual, este comité, después de haber realizado el análisis de las propuestas económicas, dictamina que los 3 (tres) concursantes cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del concurso, quedando de la siguiente manera.

CONTRATISTAS	PROPUESTA
1.- CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.	\$ 925,436.28
2.- CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	\$ 926,124.14
3.- CHINOSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 927,118.74
PRESUPUESTO BASE	\$ 927,400.06
PROMEDIO	\$ 926,519.81
PROMEDIO 90%	\$ 833,867.82

En virtud de que los 03 (TRES) participantes reunieron los requisitos exigidos por la convocante para participar en el presente concurso, toda vez, que presentaron y calificaron en su papelería técnica y económica y en base en el resultado del análisis comparativo de las proposiciones económicas



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

Concurso No. JUMAPAG/R33/28/2020

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. JUMAPAG/R33/28/2020

CONCURSO No. JUMAPAG/R33/28/2020

DICTAMEN DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 Y 56 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE GAMBINO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA"

solventes que presentaron los contratistas antes mencionados; análisis que sirvió como fundamento para que esta Dependencia emita el presente fallo que conlleva a la adjudicación del contrato No. **JUMAPAG/R33/28/2020**, se adjudica a la empresa **CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.**, por ser la propuesta económica más baja del promedio que se determinó en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y reúne las condiciones exigidas, por lo tanto, la más conveniente para los intereses de la junta para esta obra, por la cantidad de **\$ 925,436.28 Son: (Novecientos veinticinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos 28/100 M.N.)**, sin incluir el **Impuesto al Valor Agregado**, contratista que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta junta y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Guasave, Sinaloa, 10 de agosto del 2020

FIRMAS:

COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA



Arq. Nubia Yazmin Puentes Llanos
Gerente General
Presidente del Comité de Obra Pública



Ing. Rene Arnolfo Espinoza
Gerente Administración y Finanzas
Secretario Ejecutivo del Comité de Obra Pública



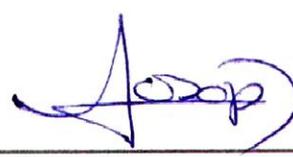
Ing. Juan Manuel Medina Gerardo
Coordinador de Planeación y Control de Obras
Vocal del Comité de Obra Pública



Lic. Juan Luis De Anda Montaña
Encargado del Órgano Interno de Control
Asesor del Comité de Obra Pública



C. Genesis Noé Rodríguez Quiñonez
Ciudadano del Comité de Obra Pública



C. Oscar Dominguez Portugal
Ciudadano del Comité de Obra Pública